MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

MUGEJU
DIRECCIÓN

Estimado Sr. Moreno:

En relación con el escrito presentado por el Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), relativo a la implantación del visado telemático de recetas en MUGEJU O.A., queremos agradecer, en primer lugar, el interés mostrado y las aportaciones realizadas en beneficio de los mutualistas. La propuesta formulada pone de manifiesto una serie de dificultades e inconvenientes que afectan al procedimiento actual de visado de recetas y que esta Mutualidad conoce bien, siendo plenamente consciente de las repercusiones que pueden tener sobre la atención y la continuidad asistencial de nuestros mutualistas.

Precisamente por ello, MUGEJU O.A. viene trabajando desde hace tiempo en un proyecto de transformación digital orientado a modernizar y simplificar el procedimiento de visado de recetas. Entre las actuaciones contempladas se incluyen la digitalización de trámites, la mejora de los canales de comunicación y envío de documentación, con la consecuente reducción de desplazamientos y cargas administrativas para los mutualistas. El objetivo de este proyecto es, precisamente, evitar los problemas que se señalan en su escrito y ofrecer un servicio más ágil, accesible y eficiente.

No obstante, conviene señalar que la implantación de un sistema de visado telemático integral de recetas se encuentra necesariamente vinculada al desarrollo e implantación de la receta electrónica propia de MUGEJU O.A. Será una vez que dicho sistema de receta electrónica esté plenamente desarrollado e implantado cuando pueda alcanzarse un modelo de visado telemático completo, integrado y plenamente automatizado, que permita aprovechar todas las ventajas derivadas de la digitalización de este procedimiento.

Por todo ello, agradecemos nuevamente las observaciones y propuestas trasladadas por ese sindicato, que coinciden en gran medida con las líneas de actuación en las que esta Mutualidad viene trabajando, y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los servicios prestados a los mutualistas.

Reciba un cordial saludo.

Juana María Gómez Valle

Directora de MUGEJU OA

Firmado por GÓMEZ VALLE JUANA MARÍA DNI ***6906** el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

CORREO ELECTRÓNICO
mugeju@justicia.es

C/ Fuencarral, 45
28004. Madrid
TEL: 91 586 0300